

Información proporcionada por Servicio de Registro Civil e Identificación

Certificado de inscripción de vehículos motorizados (padrón)

Última actualización: 06 marzo, 2020

Descripción

Permite solicitar el certificado de inscripción de un vehículo motorizado (también llamado **padrón**).

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web** y en las **oficinas del Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCel)**.

¿A quién está dirigido?

Cualquier persona (natural o jurídica) **que sea propietaria de un vehículo** y cuente con su [ClaveÚnica](#) (sólo si realiza el trámite en línea).

También puede solicitar el padrón una **tercera persona facultada por el propietario o propietaria** (solo puede realizar el trámite en oficina).

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Cédula de identidad de quien solicita el padrón (vigente y en buen estado).
- Poder notarial, en caso de que sea una tercera persona (o del o de la representante legal). Un poder general no es válido.

Adicionalmente, para personas jurídicas:

- Fotocopia simple de la cédula de identidad vigente del o de la representante legal.
- Fotocopia simple de la escritura de constitución de la sociedad o documento similar en el que se identifique al o la representante legal.
- Poder notarial que especifique y permita expresamente al o a la representante legal solicitar a nombre del propietario o de la propietaria un certificado de inscripción en el registro de vehículos motorizados.

¿Cuál es el costo del trámite?

El valor del certificado es \$1.090.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "Obtener certificado".
2. Una vez en el sitio web de la institución, haga clic en "vehículos" y luego en "certificado inscripción (padrón)".
3. Escriba la patente del vehículo, y haga clic en "agregar al carro".
4. Escriba su RUN y ClaveÚnica, y haga clic en "ingresar". Si no la tiene, [obtenga la ClaveÚnica](#).
5. Revise los datos de la persona solicitante, y haga clic en "continuar".
6. Seleccione el medio de pago, y haga clic en "continuar".
7. Elija la institución financiera para realizar el pago y siga las instrucciones.
8. Como resultado del trámite, habrá solicitado el certificado, el cual será enviado inmediatamente a su correo electrónico.

Importante:

- Cada compra en línea permite un máximo de 10 certificados (para personas naturales o instituciones).
- [Verifique la validez del documento](#) hasta 60 días después de la compra.

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a la [oficina del Servicio de Registro Civil e Identificación \(SRCel\)](#) más cercana.
3. Explique el motivo de su visita: solicitar un duplicado de padrón de un vehículo.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Cancele el valor del documento.
6. Como resultado del trámite, habrá solicitado el duplicado del padrón de su vehículo, el cual podrá obtener inmediatamente.

Importante: [verifique la validez del documento](#) hasta 60 días después de la compra.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/3412-certificado-de-inscripcion-de-vehiculos-motorizados-padrón>